

Reporte Anual 2014 y Retos 2015

Presentación

Con el fin de mantener una estrecha comunicación con los ciudadanos, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), realiza este informe anual sobre los principales resultados obtenidos en 2014 y los retos que la institución enfrentará en este 2015.

El año 2014 se caracterizó por el establecimiento de las bases para cumplir con las disposiciones aprobadas en la Reforma Hacendaria. Asimismo, se dio continuidad a las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹, para contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.

I. El Servicio de Administración Tributaria

Con las contribuciones de los mexicanos, el Estado cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo de la economía y del sistema educativo; ejercer la función de seguridad pública, garantizar el acceso a los servicios de salud, y en general para fomentar el desarrollo nacional.

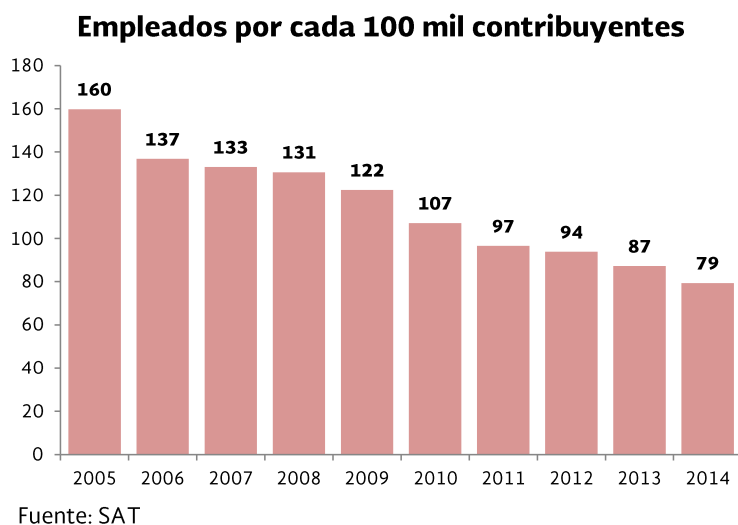
La obtención de los ingresos públicos es una función que recae en el SAT, al que la propia Ley del Organismo le da el carácter de autoridad fiscal y le otorga el mandato legislativo de cumplir con las responsabilidades siguientes:

- Aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público.
- Facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario.
- Generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

En este sentido, para llevar a cabo sus funciones y atender a los ciudadanos, el SAT contó con la labor de 36,733 servidores públicos al cierre de 2014. La institución está encabezada por el Jefe del SAT, apoyado en una estructura de once administraciones generales y un Órgano Interno de Control.

En 2014, el número de empleados del SAT aumentó 1% con respecto al año previo, a fin de adecuarse al crecimiento del número de contribuyentes, así como a los cambios en la estructura fiscal. No obstante, también la labor del personal del SAT cada vez es más eficiente. Mientras que en 2005 se contaba con 160 empleados por cada 100 mil contribuyentes, en 2014 ese indicador fue de sólo 79.

¹ En particular sobre la estrategia 4.1.2 “Fortalecer los ingresos del Sector Público” y del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.



Así, el SAT fundamenta su desarrollo en la experiencia y especialización de su personal, situación que también se refleja y se reconoce a través de las trayectorias de servicio. El 65.5% de los colaboradores tienen más de 5 años sirviendo a la institución. De igual forma, destaca la equidad de género: 52.5% de los colaboradores son mujeres.

Empleados del SAT por años de servicio, 2014

Años de servicio	Número de empleados	Participación respecto al total (%)
0 a 5	12,664	34.48
5 a 10	9,001	24.50
10 a 15	3,066	8.35
15 a 20	6,022	16.39
20 a 25	2,516	6.85
25 a 30	2,756	7.50
Más de 30	708	1.93
Total	36,733	100.00

Fuente: SAT.

Del total de empleados, 70% se concentran en cuatro administraciones generales: 21.6% en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), 20.7% en la Administración General de Aduanas (AGA), 15.9% en la Administración General de Recaudación (AGR) y 11.2% en la Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC).

Por otro lado, para atender de manera presencial a los contribuyentes, el SAT cuenta con la siguiente infraestructura:

Infraestructura para la atención presencial a los contribuyentes

Oficinas y áreas de atención distribuidas en territorio nacional	Unidades
Administraciones locales que concentran a las Administraciones Generales de: Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Jurídica y Recaudación	67
Administración General de Aduanas	49 aduanas en 25 estados
Administración General de Evaluación	10 Administraciones Regionales (bajo reestructura)
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior	6
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la información	3
Otros (Centro Nacional, Módulos SARE y Módulos en Universidades)	n.e.
Módulos de atención al RIF	805
Módulos “Crezcamos Juntos”	300

n.e. no especificado

Fuente: SAT.

Durante 2014, se establecieron 805 módulos de atención al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y 300 módulos de la estrategia integral “Crezcamos Juntos”, a través de los cuales los ciudadanos pueden realizar inscripciones al Registro Federal de Contribuyentes, (RFC), avisos al RFC, generación de contraseña, asesoría en el uso de Mis Cuentas, Factura Fácil, Mi Contabilidad y asistencia para la declaración bimestral a contribuyentes del RIF.

II. Visión estratégica y gestión del SAT

De acuerdo con el Plan Estratégico 2014-2018, la misión del SAT consiste en recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario, a través de procesos simples. Para cumplir con su misión, se han planteado los objetivos siguientes:

- Facilitar el cumplimiento voluntario. Cerca del 97% de la recaudación proviene de los impuestos que los contribuyentes pagan puntualmente de manera voluntaria, por lo que es fundamental para el SAT que los contribuyentes tengan las herramientas y medios a su disposición para que puedan cumplir con esta obligación de manera ágil y sencilla.
- Facilitar el comercio exterior. México es una de las economías más dinámicas en materia de comercio exterior. En este contexto, para el país resulta prioritario mantener aduanas seguras y eficientes.
- Generar oportunidades para la autocorrección. El SAT está poniendo especial atención en los contribuyentes que, por diversas razones, enfrentan dificultades para cumplir cabalmente con sus obligaciones fiscales y está ofreciendo mejores condiciones para que los contribuyentes puedan corregir su situación fiscal.
- Aumentar la presencia fiscal personalizada y preventiva. Son una notable mayoría los contribuyentes que cumplen voluntariamente con sus obligaciones fiscales, sin embargo, también hay contribuyentes que requieren un seguimiento más cercano para que cumplan de manera correcta y oportuna con sus obligaciones.
- Fortalecer la capacidad de detección. A nivel internacional cada vez son más sofisticados los mecanismos que se usan para evadir y eludir el pago de impuestos y México no es la excepción, por lo que focalizar el esfuerzo de detección es una prioridad del SAT, y lo hace a través del desarrollo de tecnología y del uso más intensivo de modelos de riesgo para detectar patrones inusuales en el comportamiento de los contribuyentes.
- Aumentar la velocidad de reacción en la emisión de actos de control. El SAT trabaja para reducir el tiempo que transcurre entre la detección de inconsistencias u omisiones y el momento en que usa los medios a su disposición para hacerse de los elementos aclaratorios o, en su caso, recuperar créditos fiscales.
- Actuar con contundencia. Dado el impulso que el SAT está dando a medidas de facilitación y a fomentar, mediante el diálogo, la corrección cuando existe alguna omisión de los contribuyentes, una vez fincadas las responsabilidades sobre los incumplidos, se trabaja para que se empleen todos los mecanismos a disposición de la autoridad para garantizar el debido cumplimiento, así como aplicar las sanciones correspondientes.

Los objetivos estratégicos del SAT se pueden agrupar en dos perfiles:

- **Facilitación:** todas aquellas acciones que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- **Control:** todas aquellas acciones que incentiven a los contribuyentes, que por diversas razones no están cumpliendo de manera correcta sus obligaciones, a cumplirlas.

II.1 Facilitación del cumplimiento

Facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno es uno de los principales objetivos del SAT. Las acciones que instrumenta están dirigidas a ello, a través del desarrollo de herramientas tecnológicas, canales de servicio, formatos, instructivos, aplicaciones, sistemas y otros mecanismos, orientados a brindar un servicio de alta calidad que permita atender las necesidades del contribuyente.

El aprovechamiento de las nuevas tecnologías para agilizar y simplificar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, le permitió al SAT, por ejemplo, contar en los últimos cuatro años con 4.3 millones de contribuyentes que emiten facturas electrónicas, así, durante 2014 se emitieron aproximadamente 163 facturas por segundo.

Principales resultados en materia de facilitación del cumplimiento:

1. Para disminuir la informalidad y fomentar la inscripción al RFC, el SAT otorgó asistencia gratuita a los contribuyentes potenciales del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), de manera individual y a través de asociaciones o agrupaciones, explicándoles las disposiciones fiscales que les son aplicables a partir del 1 de enero de 2014 por su incorporación².

En el Portal de internet del SAT se incluyó un micro sitio específico denominado “Crecamos Juntos. Régimen de Incorporación Fiscal”, a través del cual el contribuyente puede visualizar requisitos para estar en el régimen, trámites para su inscripción y obtención de contraseña, entre otros.

Durante 2014, los esfuerzos realizados por el SAT en coordinación con las entidades federativas, lograron incorporar a casi 900 mil contribuyentes a la formalidad, dándoles la oportunidad de acceder a múltiples beneficios. Al 31 de diciembre de 2014 el padrón del RIF alcanzó 4,306,298 contribuyentes, para los cuales el SAT

² El RIF forma parte de la estrategia “Crecamos Juntos”, que se puso en marcha el 8 de septiembre de 2014. Consiste en un paquete de beneficios que el Gobierno de la República ofrece a los emprendedores y pequeños negocios que se integran a la formalidad. Participan siete instituciones: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Nacional Financiera (NAFIN), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el SAT.

desarrolló un aplicativo de fácil uso “Mis Cuentas”, mediante el cual los contribuyentes del RIF lleven el registro de su contabilidad y con ello puedan presentar sus declaraciones bimestrales; así como realizar facturas electrónicas de manera gratuita.

Uso del aplicativo “Mis Cuentas”, 2014

Concepto	Número de operaciones
Total	16,259,207
Ingresos	3,393,332
Egresos	5,434,050
Facturas	7,431,825

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

2. En 2014, se atendieron a 21.6 millones de contribuyentes a través de los distintos medios, lo que llevó a un máximo histórico.

Atención a los contribuyentes por tipo de medio

(millones de personas atendidas)

Concepto	2013	2014	Variación (%)
Total	15.8	21.6	37.0
Oficinas SAT	8.4	12.5	48.5
Teléfono	3.6	4.7	29.7
Chat	2.1	2.8	34.1
Casos web ^{1/}	1.7	1.7	-1.2

^{1/} Son servicios que se prestan por Internet, siendo estos, aclaraciones, orientaciones, servicio o solicitud, quejas, sugerencias y reconocimientos, en los cuales hay interacción con el contribuyente, quien puede dar seguimiento y obtener acuses dependiendo del estado del trámite que haya presentado.

Fuente: SAT.

Se destaca el aumento de la atención que se brinda en las oficinas del SAT, derivado de los cambios normativos generados por la reforma hacendaria. Siendo las consultas más frecuentes la emisión de facturas electrónicas como único medio de comprobación fiscal y la creación del RIF.

3. Se mantuvo el fortalecimiento de las estrategias para aumentar la interacción del SAT con los contribuyentes mediante el uso de herramientas de comunicación de vanguardia:
 - a) Se publicaron en diversos canales de redes sociales 101 videos institucionales, que fueron reproducidos 2.2 millones de veces.

Seguidores del SAT en las redes sociales

Concepto	2013	2014	Variación (%)
YouTube	9,984	22,199	122.3
Twitter	135,909	209,106	53.9
Facebook	49,069	320,169	552.5

Fuente: SAT.

- b) Durante 2014 se realizaron cinco millones de inscripciones al RFC a nivel nacional, un aumento de 44.6% respecto al año anterior.

Inscripción de nuevos contribuyentes^{1/}

(número de personas)

Origen	2012	2013	2014	Variación (%)	
				2012vs2013	2013vs2014
Total	1,828,816	3,457,586	5,001,895	89.1	44.6
Ventanilla (contribuyentes inscritos de manera presencial)	878,093	913,982	248,055	4.1	-72.9
Inscripción de asalariados a solicitud de los patrones (procesos masivos)	569,364	2,019,468	617,632	254.7	-69.4
Inscripción directa por la autoridad	335,923	258,331	9,748	-23.1	-96.3
Autoservicio (internet)	45,436	265,805	4,126,460	485.0	n.s.

^{1/} Considera los reportes de inscripciones que se registraron como avisos al padrón del RFC, no todos los contribuyentes que se inscribieron llegan al final del ejercicio como activos

n.s. No significativa.

Fuente: SAT.

El aumento se explica principalmente por las inscripciones vía internet, que pasaron de 265 mil en 2013 a 4.1 millones en 2014.

- c) Otra de las herramientas puestas a disposición de los contribuyentes, es el Servicio de Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado), desarrollado e implementado en 2009.

La estrategia definida para la implementación del servicio consistió en la incorporación gradual de grupos de contribuyentes, alcanzando en 2014 su mayor maduración. Al mes de diciembre de 2014, se recibieron poco más de 54 millones de declaraciones y 12.7 millones de pagos, lo que constituye un incremento de 131% y 48%, respectivamente, con relación al mismo periodo de 2013.

Con la finalidad de generalizar el uso del servicio, durante 2014 se incorporaron los pagos siguientes: Pagos Provisionales y del Ejercicio de Personas Físicas; Pagos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Pagos del RIF y Programa de Regularización del ISR de los ejercicios 2012 y 2013.

Declaraciones incorporadas al Servicio de Pago Referenciado

Origen	Número de declaraciones
Provisionales	40,083,810
Anuales (DECLARASAT y DAS)	3,751,538
Régimen de Incorporación Fiscal	7,557,855
Excedente de Franquicia	1,061,264
Créditos fiscales	1,491,626
CONAGUA	69,907
DPA's	865
Regularización ISR	39,380
Total	54,056,245

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

- d) Para el cumplimiento de la declaración anual de personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2013 presentadas en 2014, se pusieron a disposición del contribuyente dos aplicativos:
- La nueva versión del DECLARASAT 2013, mediante la cual se tiene la opción de presentar las declaraciones en dos modalidades: en línea y fuera de línea, tiene la particularidad de que se pueden presentar todos los tipos de ingresos que perciban las personas físicas, a diferencia de la versión en línea del ejercicio anterior, que no contenía todos los regímenes por los que el contribuyente pudiera declarar³.
 - La Declaración Anual Simplificada de Salarios (DAS), la cual fue diseñada únicamente para asalariados puros, en la que las declaraciones se presentan exclusivamente en línea.

DECLARASAT 2013 y DAS, contienen en línea los datos precargados por concepto de sueldos, arrendamiento, servicios profesionales e intereses, y el contribuyente sólo proporciona información adicional en cuanto a deducciones personales y, de ser el caso, otros ingresos. El SAT les realiza y

³ Las declaraciones pueden hacerse en línea o fuera de línea. Se dice que son *en línea* cuando la declaración se hace completamente por internet, mientras que las declaraciones hechas *fuera de línea* se descargan en la computadora y una vez llenadas se envían por internet. En las declaraciones *en línea* a través de DeclaraSAT, la información capturada se guarda hasta por treinta días, para el caso de DAS, no se puede guardar; mientras que en las declaraciones *fuera de línea*, la información permanece en la computadora el tiempo que el contribuyente decida.

muestra un cálculo preliminar de ISR de la información precargada, lo que facilitó el llenado y envío de las declaraciones correspondientes.

Declaraciones Anuales

(número de declaraciones presentadas en el periodo)

Periodo	Enero-abril		Enero-diciembre	
	Personas físicas	Personas morales	Personas físicas	Personas morales
2010	1,912,964	447,580	3,121,383	699,908
2011	1,952,820	498,670	3,217,616	772,021
2012	2,388,184	563,971	3,584,788	842,100
2013	2,724,837	634,716	4,086,990	937,601
2014	2,949,471	638,578	4,703,885	979,000

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

- e) La factura electrónica (CFDI)⁴ permite contar con información en formato digital, procesar los datos de manera más eficiente y reducir el tiempo y los recursos que el contribuyente invierte en presentar sus declaraciones de impuestos, al mismo tiempo que se disminuyen los gastos de almacenamiento y uso de los comprobantes.

Hasta el 31 de marzo de 2014 existió la facilidad de seguir emitiendo CFD (Comprobante Fiscal Digital) razón por la cual se percibe una disminución de 92.9% con respecto a 2013. A partir de entonces solamente se pueden emitir comprobantes CFDI por ello su crecimiento de 152.1%:

Uso de la factura electrónica, 2013-2014

(número de facturas emitidas)

Comprobantes emitidos	2013	2014	Variación (%)
Total	3,765,030,126	5,137,537,885	36.4
CFDI	1,987,734,363	5,011,717,400	152.1
CFD	1,777,295,763	125,820,485	-92.9

Fuente: SAT.

- f) La presentación de las declaraciones y otros trámites de manera electrónica, no se explican sin el avance en materia de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).

⁴ Una factura electrónica o comprobante fiscal digital (CFDI), es un documento electrónico que cumple con los requisitos legales para garantizar la autenticidad de su origen e integridad de su contenido exigibles a las facturas tradicionales, para lo cual utiliza los estándares definidos por el SAT en cuanto a tecnología, forma y sintaxis que le dan validez fiscal. Un comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) es también un comprobante para efectos fiscales, con la particularidad de que este se envía por Internet al SAT directamente o a través de un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC), quien lo valida, asigna un folio, incorpora un sello electrónico del SAT, regresa el documento al emisor y entrega una copia al SAT.

Del 17 de marzo de 2004 al 31 de diciembre de 2014 se emitieron 12.8 millones de certificados. Tan sólo en 2014, se emitieron 1.3 millones de certificados, un incremento de 17.4% con relación a 2013.

4. En materia de comercio exterior, el SAT mantiene el compromiso de posicionar a las aduanas como elementos facilitadores del intercambio comercial, mediante la implementación de soluciones ágiles, sencillas y modernas.
 - a) Para facilitar el comercio exterior se instauró el Proyecto Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), cuyo avance es superior al 70%, y los principales resultados en 2014 fueron los siguientes:
 - i. El 87% de los trámites gubernamentales de comercio exterior se liberaron y operaron con regularidad.
 - ii. Se validaron más de 23.1 millones de documentos aduaneros (pedimentos) bajo el esquema de ventanilla única.
 - iii. Se tramitaron más de 47.4 millones de facturas de Comprobante de Valor Electrónico (COVE).
 - iv. Se recibieron más de 35.5 millones documentos digitalizados que se utilizan para realizar el despacho de mercancías en las aduanas del país.
 - v. Se registraron en la VUCEM más de 113 mil usuarios.
 - vi. Se realizaron más de 11.5 millones de visitas al portal www.ventanillaunica.gob.mx.
 - b) Se estableció la declaración de aduanas vía internet a través del portal del SAT para pasajeros internacionales que arriban a México por vía aérea y se puso a su disposición el pago del excedente de franquicia en las aduanas con tarjetas de crédito y débito. Se instalaron 71 equipos en 34 aduanas, llegando a un total de 155 equipos en 47 aduanas; se realizaron 93,160 operaciones con una recaudación de 98.1 millones de pesos (mdp).
 - c) En el marco del Programa Frontera Sur, en julio de 2014 el SAT concluyó la construcción de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) ubicados en Trinitaria – Comitán y Catazajá, ambos en el Estado de Chiapas. Los CAITF brindarán apoyo en materia aduanera, migratoria, agrícola y pecuaria, facilitando la internación de personas y mercancías de manera legal al país, lo cual redundará en fortalecer y fomentar la formalidad en la región.
 - d) Durante 2014, el SAT inició diversas obras encaminadas al desarrollo de infraestructura en las aduanas de la frontera norte, entre las que destacan la

modernización de la Sección Aduanera en Zaragoza y construcción del Nuevo Puerto Fronterizo en Guadalupe – Tornillo, ambos proyectos en la Aduana de Ciudad Juárez; así como el inicio del reordenamiento del área de importación en Otay en la Aduana Tijuana.

Estas obras están encaminadas a incrementar la capacidad de atención con infraestructura y equipamiento moderno, así como desarrollar áreas dedicadas para aquellas empresas afiliadas a los programas de certificación. Con ello se reducirán los tiempos de espera para el despacho aduanero y se incrementará la competitividad de la región.

- e) También se continuó con la operación del sistema de Pago Electrónico Centralizado Aduanero (PECA), mediante el cual se realiza el pago de pedimentos sin la necesidad de presentarse en ventanilla bancaria, reduciendo de manera significativa los tiempos de respuesta en los pagos de pedimentos.
- f) Se diseñó e implementó una aplicación que proporciona a los contribuyentes el estado de cuenta de sus inventarios en tiempo real.
- g) Al cierre de 2014, 413 empresas y 35 transportistas obtuvieron la certificación de Operador Económico Autorizado, a través del Nuevo Esquema de Empresas Certificadas, (NEEC) y se han recibido 9 solicitudes de Agentes Aduanales que aún se encuentran en trámite. NEEC es un esquema voluntario diseñado en alianza con el sector privado, cuyo objetivo es fortalecer la seguridad en el comercio exterior, optimizar la cadena logística mexicana y promover la competitividad de las empresas exportadoras nacionales.
- h) En 2014 se implementó el esquema de Manifiesto Ferroviario Único que opera en las Aduanas de Nogales, Mexicali y Ciudad Juárez; este esquema tiene como objetivo que las empresas ferroviarias presenten a las autoridades aduaneras de México y Estados Unidos la misma información en el mismo formato electrónico y al mismo tiempo, para agilizar los procesos de cruce y despacho de mercancías.
- i) En términos de normatividad, durante 2014 se publicaron diversas modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2014, dentro de las cuales se encuentran:
 - i. Cierre de 14 puntos de revisión interna adicionales a los 12 cerrados durante 2013 en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, con el objetivo de facilitar el comercio exterior.
 - ii. Implementación de mecanismos de facilitación para las empresas con Programa IMMEX y con certificación de operador económico autorizado, tales como: transferencia de mercancías con un sólo pedimento, pedimentos consolidados de importación temporal y retorno mediante la

utilización del aviso electrónico, así como procedimiento simplificado para la liberación de mercancías cuando se detecten irregularidades.

- iii. Se establece procedimiento para la transferencia de vehículos entre las empresas de la Industria Automotriz Terminal que cuentan con autorización de depósito fiscal.
- iv. Se actualizaron los Lineamientos de Operación para la Internación Temporal de Vehículos e Importación Temporal de Vehículos, Casas Rodantes y Embarcaciones de Procedencia Extranjera, así como del respectivo Manual de Usuarios.
- v. En coordinación con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), la Secretaría de Turismo y la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas se modificaron los formatos y el marco normativo para facilitar el trámite de importación temporal de embarcaciones y ofrecer certeza jurídica a los importadores.
- j) En un contexto de colaboración internacional, se llevaron a cabo inspecciones a vehículos de pasajeros, camiones de carga y peatones que ingresan a territorio nacional, con la finalidad de reducir el movimiento ilegal de armas, cartuchos, dinero y otras mercancías de seguridad nacional, realizados en las 19 aduanas de la Frontera Norte, fortaleciendo la coordinación entre las autoridades aduaneras de México y Estados Unidos.
- k) En el marco del Plan Estratégico Bilateral México-Estados Unidos, se continúa con el programa piloto de inspección previa (Pre-despacho) en Laredo, Texas, para productos eléctrico/electrónico, autopartes e industrias aeroespacial y automotriz con autoridades aduaneras de ambos países, las cuales trabajan en las mismas instalaciones para que cuando las mercancías arriben al país de destino se consideren libres de riesgo. El reto para 2015 es comenzar operaciones en Otay, B.C.

Estos fueron algunos de los principales resultados en materia de simplificación que el SAT alcanzó durante 2014.

II.2 Medidas de control

Así como es fundamental que el SAT ponga a disposición de los contribuyentes todas las herramientas para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, también es esencial que los contribuyentes perciban una institución cercana, eficiente, que cumple y hace cumplir la Ley y que acompaña en todo momento a los contribuyentes en el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La mayoría de los contribuyentes cumple con su obligación de contribuir al desarrollo del país pagando correctamente sus impuestos. Sin embargo, por diversas razones hay contribuyentes que se ven imposibilitados a cumplir de manera puntual y completa con sus obligaciones fiscales.

En este contexto, el SAT estableció como objetivos estratégicos fortalecer la capacidad de detección (de conductas irregulares), reacción inmediata en actos de control y contundencia cuando hay adeudos fiscales, todo ello para que quien decide no contribuir como le corresponde, observe que incumplir tiene consecuencias; es decir, en la medida que los contribuyentes perciban cierta cercanía con la autoridad, las acciones de ésta última son más efectivas.

Principales resultados en materia de control:

1. Durante el 2014 se iniciaron 673 procedimientos de Acuerdos Conclusivos, de los cuales 138 fueron suscritos.

Cantidad de procedimientos iniciados y suscritos de acuerdos conclusivos con el SAT

Mes	Iniciados			Suscritos
	Administra- ciones Locales	Oficinas Centrales	Total general	
Enero	10	1	11	
Febrero	24	0	24	1
Marzo	34	3	37	1
Abril	33	5	38	1
Mayo	37	6	43	1
Junio	51	3	54	
Julio	73	2	75	13
Agosto	57	4	61	14
Septiembre	71	6	77	22
Octubre	85	6	91	36
Noviembre	75	6	81	30
Diciembre	72	9	81	19
Total	622	51	673	138

Nota: los acuerdos conclusivos iniciados son aquellos en los que el escrito de solicitud presentado por el contribuyente ante la PRODECON ha sido aceptado. El cuadro contiene acuerdos iniciados y suscritos exclusivamente con el SAT, no considera otras instituciones que también aplican este procedimiento.

Fuente: SAT.

En términos de recaudación, los acuerdos suscritos generaron 408.9 mdp, principalmente por ISR, que agrupa 73.2%.

**Recaudación derivada de los
acuerdos conclusivos suscritos con el SAT**

(millones de pesos)

Concepto	Monto ^{1/}	Participación (%)
ISR	235.0	57.5
Retenciones ISR	64.2	15.7
IETU	10.7	2.6
IVA	95.8	23.4
Retenciones IVA	3.2	0.8
Total	408.9	100.0

^{1/} Los montos considerados corresponden a las cifras efectivamente cobradas, es decir, no incluyen recaudación virtual.

Nota: el cuadro contiene acuerdos firmados exclusivamente con el SAT, no considera otras instituciones que también aplican este procedimiento.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

La figura de acuerdos conclusivos también es un mecanismo de facilitación del cumplimiento para aquellos contribuyentes que quieren regularizar su situación fiscal, como un medio alternativo durante las revisiones en el domicilio de las autoridades, las visitas domiciliarias y las revisiones electrónicas.

- En 2014 se obtuvo el mayor incremento de los últimos 6 años por concepto de recaudación por actos de fiscalización, de tal forma que respecto al año inmediato anterior aumentó 26.6% en términos reales y 45.8% respecto a 2012.

Durante 2014 se realizaron 112,535 actos de fiscalización por parte de las áreas fiscalizadoras del SAT, 1.2% más que los llevados a cabo en 2013. Del total de actos de fiscalización, 29% fueron vía métodos sustantivos, es decir, revisiones que implican la ejecución de procedimientos detallados de auditoría.

Actos de fiscalización por métodos sustantivos/profundos, 2014

Áreas fiscalizadoras	Métodos sustantivos/profundos					Total
	Visitas domiciliarias	Gabinete	Dictámenes	Compulsas	Otros ^{1/}	
Total	12,860	7,215	2,323	9,848	528	32,774
Auditoría Fiscal	10,344	5,989	1,750	9,449	20	27,552
Grandes Contribuyentes	49	554	573	348	0	1,524
Comercio Exterior	2,467	672	0	51	508	3,698

^{1/} Incluye revisiones de comercio exterior, procedimientos administrativos en materia aduanera y procedimientos de origen.

Fuente: SAT.

El resto de actos de fiscalización, equivalentes a 71% del total, se llevaron a cabo

mediante métodos denominados de presencia fiscal, es decir, aquellos procedimientos ágiles de verificación o revisión cuyo objetivo estratégico es invitar a los contribuyentes para corregir su situación fiscal y propiciar su cumplimiento oportuno.

Entre los actos que se consideran están las cartas invitación, verificaciones de la correcta emisión de comprobantes fiscales y cumplimentaciones de sentencias⁵.

Actos de fiscalización por métodos de presencia fiscal, 2014

Áreas fiscalizadoras	Métodos de presencia fiscal		
	Cartas Invitación	Otros ^{1/}	Total
Total	70,791	8,970	79,761
Auditoría Fiscal	69,667	8,481	78,148
Grandes Contribuyentes	813	0	813
Comercio Exterior	311	489	800

^{1/} Incluye verificación de expedición de comprobantes fiscales, cumplimiento de sentencias, verificación de mercancías vehículos de procedencia extranjera y papeles de trabajo.

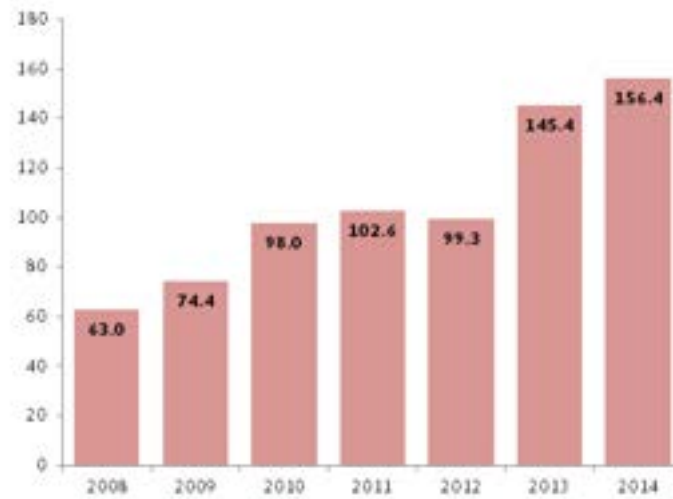
Fuente: SAT.

Así, mediante la invitación a casi 80 mil contribuyentes a revisar su situación fiscal, 3 mil más que el año previo, se obtuvo una recaudación de 29 mmdp, 12.7 mmdp más que el año anterior (13.7 mmdp más si se excluye en 2013 el Programa “Ponte al Corriente”).

3. En 2014, el SAT logró una recaudación secundaria histórica de 156 mmdp (cifras cobradas más virtuales que provienen de actos de fiscalización), lo que significó un incremento de 3.4% en términos reales con respecto a la alcanzada en 2013 (41.2% real sin considerar el Programa “Ponte al Corriente” de 2013).

⁵ Reposición de un procedimiento administrativo, derivado del mandato de una autoridad como lo es el Tribunal Fiscal de la Federación.

Recaudación secundaria (Miles de millones de pesos)



Fuente: SAT.

4. Como medida paralela a los actos de fiscalización antes descritos, se da seguimiento al cumplimiento de obligaciones fiscales a través del “control de obligaciones”, que detecta omisiones y comportamientos atípicos en el entero de contribuciones.

El SAT realizó un total de 44.5 millones de contactos con contribuyentes número que superó en 9.4% al observado en 2013. Este instrumento de presencia fiscal derivó en una recaudación de 24.8 mmdp⁶.

Las formas de comunicación con el contribuyente, son: cartas invitación, correos electrónicos, mensajes de voz vía telefónica y mensajes de texto vía celular, requerimientos y entrevistas.

⁶Además de las tareas de fiscalización, también se le da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes mediante el control de obligaciones, el cual se deriva de procesos automatizados de cruces de información enfocado al cumplimiento en los tiempos establecidos en Ley, por lo cual no se cataloga estrictamente como un acto de fiscalización.

Medios de control de obligaciones a través de los que se contactó al contribuyente

(Número de acciones de control de obligaciones)

Concepto	Por incumplimiento a la fecha de vencimiento ^{1/}			Por caídas recaudatorias ^{2/}		
	2013	2014	Variación (%)	2013	2014	Variación (%)
TOTAL	40,406,117	44,294,672	9.6	261,093	169,020	-35.3
Requerimientos / notificaciones y entrevistas ^{3/}	626,952	751,654	19.9	25,262	13,021	-48.5
Cartas exhorto/invitación	5,567,257	6,709,295	20.5	56,415	37,932	-32.8
Correo electrónico	33,060,849	34,542,429	4.5	143,370	89,703	-37.4
Telemensajes (call center)	77,271	72,426	-6.3	36,046	28,364	-21.3
Mensajes (SMS)	1,073,788	2,218,868	106.6	-	-	-

^{1/} Se refiere al seguimiento que se le da a las contribuciones a la fecha del vencimiento de las obligaciones fiscales, es decir, si el contribuyente no cumplió dentro del plazo legal establecido para hacerlo, es sujeto a control de obligaciones.

^{2/} Cuando el contribuyente presenta pagos inconsistentes con su historial de contribuciones también es sujeto a control de obligaciones.

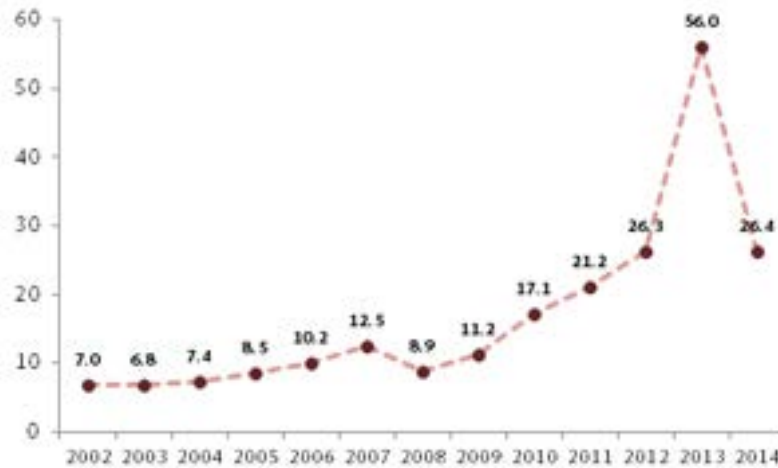
^{3/} Estos datos incluyen las cifras obtenidas de los requerimientos de las entidades federativas. Para 2013 y 2014 fueron de 204,761 y 375,571 actos, respectivamente.

Fuente: SAT.

5. Con el fin de garantizar la equidad en la aplicación de las normas tributarias, se fortalecieron las acciones en contra de aquellos contribuyentes con adeudos fiscales:
 - a) Se incrementó la tasa de efectividad en la defensa del interés fiscal. En 2014 se ganaron por el SAT 60.4% de los juicios ganados en segunda instancia, mayor al 57.8% que se observó en 2013.
 - b) Al cierre del cuarto trimestre de 2014, la cartera de créditos es de 450,875 mdp, lo que representa una disminución del 12.7% con relación al cierre de 2013.
 - c) Sin considerar los recursos extraordinarios del Programa “Ponte al Corriente” de 2013, el SAT obtuvo en 2014 la cifra de recuperación de la cartera más alta desde 2002. Si se compara con 2009, que coincide ser un año posterior al de la amnistía fiscal de 2007 y 2008, la recuperación de la cartera de 2014 es superior a la de ese año, en más de 100%.

Recuperación de cartera

(Miles de millones de pesos)



Nota: el programa de condonación de adeudos 2007 recaudó en total 14,598 mp, tanto en 2007 como en 2008, ya que la vigencia del programa se extendió a ese año.

Fuente: SAT.

- d) Derivado del envío a la Banca de solicitudes para inmovilizar y transferir recursos de cuentas asociadas a deudores con créditos exigibles no garantizados y créditos firmes, se garantizaron 2,631 mdp y se cobraron 1,768 mdp.
- e) En materia aduanera, del total de órdenes de embargo emitidas en 2014, las aduanas iniciaron 620 Procedimientos en Materia Aduanera "PAMAs", a los cuales se les determinó un monto total por omisión de contribuciones de 121.2 mdp y un valor de la mercancía embargada por 250 mdp. (383 por subvaluación; cinco por factura falsa; 121 por domicilio del importador inexistente y 111 por domicilio del proveedor extranjero inexistente y/o falso).
- 6. Se intensificaron las acciones para fortalecer la capacidad de detección de conductas indebidas y se llevaron a cabo acciones para inhibir dicho comportamiento, entre las que destacan las siguientes:
 - a) Se emitieron 877 órdenes de embargo (460 por subvaluación, 166 por domicilio del importador inexistente, tres por facturas falsas y 251 por proveedor inexistente) como resultado del análisis de las operaciones de comercio exterior.
 - b) Se incrementó en 23.3% la emisión de órdenes de embargo ya sea por reportar el domicilio fiscal de forma incorrecta o presentar facturas falsas⁷. El valor de la mercancía embargada asciende a 163.9 mdp. Por lo que respecta a la emisión de

⁷A fin de verificar el status de los domicilios declarados por los contribuyentes ante el RFC y en pedimentos de importación dentro del despacho aduanero.

órdenes de embargo por proveedor falso o inexistente se registró un incremento de 237 órdenes.

- c) En materia de combate a la piratería, en 2014 se realizaron 414 acciones en las que se aseguraron 6.6 millones de piezas falsificadas. Entre la mercancía asegurada se ubicaron: ropa, gorras, bolsas, lentes, calzado, bisutería, cosméticos, celulares y sus accesorios, dispositivos de almacenamiento, rastrillos de afeitar, juguetes, videojuegos, artículos escolares, pegamento, artículos deportivos, entre otros, así como 61 kilos de tadalafil (fármaco).
- d) Se han realizado embargos de mercancía de seguridad nacional tales como explosivos (19,840 kgs), precursores químicos (23,067.3 kgs), psicotrópicos (1,012.6 kgs) entre otros. En diciembre de 2014 se inició la destrucción de 35.6 millones de cigarrillos asegurados, la más grande durante la actual administración.
- e) En 2014, el SAT recaudó cerca de 26 mmdp, como resultado de la publicación de los nombres de 128 mil contribuyentes en las listas de contribuyentes incumplidos, en los términos que establece el Código Fiscal de la Federación (CFF).

Estos fueron algunos de los principales resultados en materia de control que el SAT alcanzó durante 2014.

II.3 Vinculación institucional

Como parte de la administración pública, el SAT ha fortalecido los procesos de intercambio de información con otras instituciones, como con el IMSS, para fortalecer la fiscalización en ambas instituciones y de forma coordinada realizar actos conjuntos con alcance nacional, y con la Secretaría de Economía, con el que se trabaja en la formalización de un convenio de colaboración para el intercambio de información como consecuencia de la reforma a la Ley Federal de Derechos en el control de los derechos sobre minería.

A las entidades federativas se les han facilitado herramientas de información y gestión para dotarlas de información que les podrían apoyar a incrementar su capacidad recaudatoria:

1. Se puso a disposición de las entidades federativas, el padrón de contribuyentes del RIF.
2. La Base de Datos Nacional Única es un programa donde se pretende compilar información para el SAT y las entidades federativas, con base en los lineamientos establecidos para el intercambio de información (padrón vehicular, Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Padrón del Impuesto sobre Nómina, Catastro y Registro Civil Matrimonios-Defunciones).

De estos lineamientos la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales validó y liberó 86 padrones de las entidades federativas de los 162 archivos electrónicos esperados.

3. El Programa de Gestión de Cuentas a los diversos aplicativos del SAT administra el acceso a los sistemas de información que se les ha facilitado a las entidades federativas para dotarlas de información y contribuir al aumento de su capacidad recaudatoria. En 2014 se recibieron 11,583 solicitudes de cuentas de las cuales fueron tramitadas 11,581.

A nivel internacional, el SAT también mantiene un estrecho vínculo institucional con otras agencias gubernamentales y autoridades tributarias para compartir información fiscal en el ámbito internacional; así como para contribuir a las investigaciones en materia fiscal que se realizan a nivel regional y mundial⁸.

Se tiene una participación activa en actividades y foros multilaterales, con el objetivo de incluir a México en la toma de decisiones a nivel global, así como en la conformación de la agenda internacional en temas fiscales, aduaneros y de comercio exterior. Además, se ha

⁸El SAT participa con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el análisis de la problemática a nivel global sobre prácticas fiscales nocivas y contribuye al Plan de Acción para Combatir la Erosión de la Base Gravable y la Transferencia de Utilidades (BEPS por sus siglas en inglés), mediante sus propias experiencias y la colaboración para delinear el conjunto de acciones a tomar por todos los países interesados en combatir este fenómeno.

buscado compartir nuestras políticas y prácticas exitosas, buscando ser un referente mundial en temas fiscales especializados.

1. México, como país miembro del G20⁹ y de la OCDE, participó activamente en la creación del Modelo estándar de la OCDE (*Common Reporting Standard - CRS*), en el cual se definen los criterios para el intercambio de información de cuentas bancarias. Fue aprobado y presentado oficialmente a los líderes del G20 durante la reunión del 20 y 21 de septiembre de 2014.
2. El 29 de octubre de 2014 se firmó el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes, correspondiente al Modelo estándar (se iniciará el intercambio de información en 2017). Con EE. UU. se suscribió un primer acuerdo interinstitucional para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional con respecto a FATCA¹⁰, que entró en vigor el 1° de enero de 2013 y comenzó a intercambiarse información en 2015.

Ambos acuerdos permitirán a las autoridades fiscales obtener información de sus contribuyentes con activos financieros en el extranjero, constituyendo una herramienta efectiva en el desarrollo de sus actividades de fiscalización y de combate a la evasión fiscal.

3. Asimismo, como parte importante de la región de América Latina, México a través del SAT y con el apoyo de instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Agencia de Cooperación Alemana para Desarrollo (GIZ, por sus siglas en alemán), promueve el intercambio de experiencias y conocimiento para adoptar nuevas y mejores prácticas fiscales a nivel internacional.
4. Para México es muy importante seguir fomentando la cooperación fiscal internacional, así como continuar ejerciendo un liderazgo en la región latinoamericana en materia de reformas y avances en temas tributarios, por lo que durante el 2014 participó activamente en actividades de asistencia técnica con el CIAT, apoyando a otros países en temas como los Precios de Transferencia, Prevención de Fraude y Evasión, entre otros.

⁹El G20 es un foro de cooperación en las áreas más relevantes de la agenda económica y financiera internacional. Está integrado por 19 países miembros y la Unión Europea.

¹⁰Foreign Account Tax Compliance Act.

III. Los contribuyentes y la recaudación

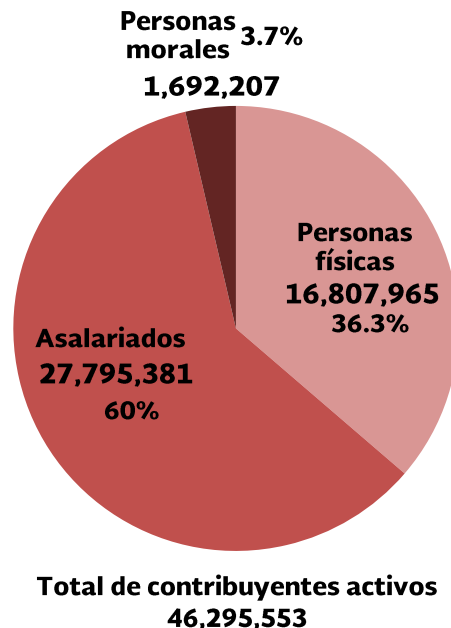
En esta sección se muestran los resultados en materia del padrón de contribuyentes y la recaudación de impuestos.

III.1 Los contribuyentes

Al 31 de diciembre de 2014, el universo de contribuyentes activos fue de 46.3 millones, de los cuales 37 millones son personas físicas sin actividad empresarial, incluyendo asalariados, 7.5 millones son personas físicas con actividad empresarial y 1.7 millones personas morales.

Universo de contribuyentes activos

Por tipo de régimen		Por tipo de contribuyente
Régimen	Contribuyentes ^{1/}	
Exclusivo personas morales (PM)	Régimen general de Ley personas morales	1,307,525
	Personas morales con fines no lucrativos	247,875
	Régimen de consolidación	1,179
	Pemex	5
	Sociedades cooperativas de producción que optan por diferir sus ingresos.	4,919
	Régimen de opcional para grupos de sociedades	1,362
	Régimen de los coordinados	3,409
	Régimen de ingresos por dividendos (socios y accionistas)	1,057,179
	Régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales	3,850,198
Exclusivo personas físicas (PF)	Régimen de los ingresos por intereses	336,051
	Sin obligaciones fiscales	6,027,466
	Régimen de incorporación fiscal	4,309,106
	Régimen de sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios ^{2/}	30,088,079
	Régimen de arrendamiento	550,797
	Régimen de los demás ingresos	40,355
	Régimen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México	1,509
Pueden ser P.F. o P.M.	Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras	1,156,670

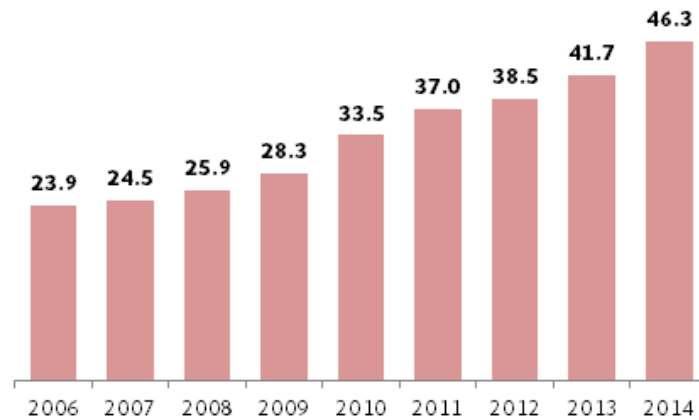


^{1/} Los contribuyentes cuando se clasifican por régimen fiscal pueden estar agrupados en más de un concepto, ya que un mismo contribuyente puede asociarse a más de un régimen. Por lo anterior, la suma de los contribuyentes totales por régimen es mayor al número total de contribuyentes activos registrados. Por ejemplo, por tipo de contribuyente son 1.7 millones de personas morales, pero por tipo de régimen, hay 1.5 millones dados de alta en regímenes exclusivos de personas morales, la diferencia son contribuyentes que además de ser personas morales, están inscritas en el régimen de actividades agrícolas o como residentes en el extranjero.

Fuente: SAT.

En 2014, se observó el aumento más alto en el número de contribuyentes de los últimos ocho años, equivalente a 4.6 millones. Una de las acciones que contribuyó a este logro fue el diseño y operación de las condiciones para que los contribuyentes se dieran de alta en el RIF, que forma parte de la estrategia “Crecamos Juntos”. Asimismo, en los últimos 9 años el padrón de contribuyentes, se incrementó de 20.5 millones (2005) a 46.3 millones (2014), es decir un incremento promedio anual de 9.5%.

Universo de contribuyentes activos
(millones de contribuyentes)

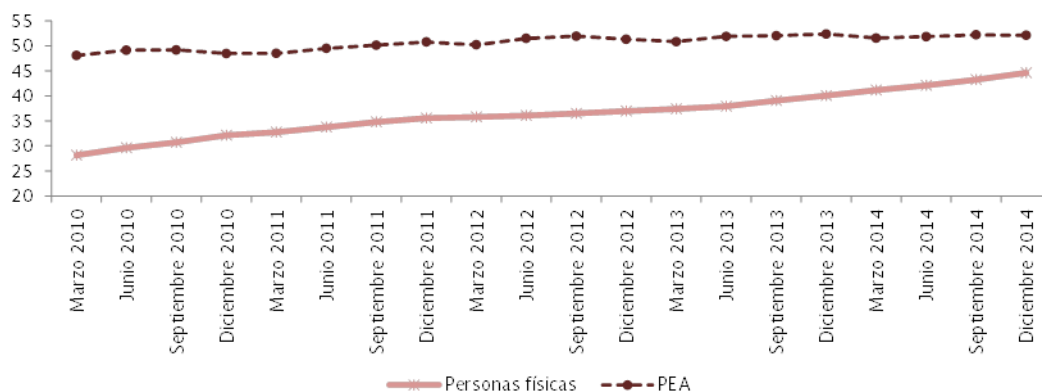


Fuente: SAT.

El impulso decidido a inscribir contribuyentes al RIF es una manifestación de un compromiso con aquellos que históricamente vienen tributando y perciben injusto que otros no. En la medida que más personas cumplan con su obligación tributaria alcanzamos mayor equidad en nuestro régimen tributario.

En este sentido, los esfuerzos por ampliar la base tributaria y aumentar el padrón de contribuyentes se reflejan al observar el comportamiento de la brecha entre la Población Económicamente Activa (PEA) y el padrón de personas físicas.

PEA vs Personas físicas
(millones de personas)



Fuente: SAT con datos propios y del INEGI.

Como se observa, la brecha cada vez es menor, en el primer trimestre de 2010 fue de 19.5 millones de personas, mientras que para el cierre de 2014 fue de 7.5 millones. Incluso, es probable que en algún momento las líneas se crucen, lo que se explicaría porque un contribuyente no necesariamente puede formar parte de la PEA, por ejemplo, las personas que no son económicamente activas, pero perciben ingresos por arrendamientos o intereses, forman parte del padrón de contribuyentes, pero no de la PEA.

Por sector de actividad económica, los sectores con más contribuyentes son las industrias manufactureras (13.5%) y comercio al por menor (12.5%).

**Universo de contribuyentes activos registrados
por sector de actividad económica y tipo de régimen al cierre de 2014**
(miles de contribuyentes)

Sector de actividad económica	Total	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial ^{1/}
TOTAL	46,295.7	1,692.2	44,603.8	7,549.8	37,054.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,210.8	150.1	3,060.8	1,045.5	2,015.3
Minería	250.0	8.3	241.8	6.4	235.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	229.9	4.6	225.4	5.4	219.9
Construcción	1,839.1	165.6	1,673.5	289.1	1,384.5
Industrias manufactureras	6,264.0	135.9	6,128.1	583.9	5,544.2
Comercio al por mayor	1,792.8	198.4	1,594.4	367.6	1,226.8
Comercio al por menor	5,767.3	185.7	5,581.6	2,746.1	2,835.6
Transportes, correos y almacenamientos	1,369.0	54.9	1,314.1	641.8	672.4
Información en medios masivos	259.9	21.3	238.7	53.4	185.3
Servicios financieros y de seguridad	756.1	23.5	732.6	28.9	703.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,060.4	92.7	967.7	110.7	857.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,935.6	174.1	3,761.4	217.6	3,543.8
Dirección de corporativos y empresas	16.0	4.0	12.0	0.3	11.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,040.6	123.4	4,917.2	306.4	4,610.8
Servicios educativos	1,265.7	29.9	1,235.7	44.1	1,191.6
Servicios de salud y de asistencia social	1,399.6	76.3	1,323.3	38.4	1,284.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	263.7	19.6	244.1	60.4	183.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	528.1	26.8	501.3	183.6	317.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,512.2	180.3	2,332.0	771.4	1,560.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,069.9	4.8	2,065.1	9.8	2,055.3
Otros	6,465.0	12.0	6,453.0	39.0	6,414.0

^{1/} Considera 28.9 millones de asalariados y 8 millones de otras personas físicas sin actividad empresarial (asimilados a salarios, honorarios, arrendamiento e intereses).

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

III.2 Recaudación

En 2014 los ingresos públicos ascendieron a 3.98 billones de pesos, de los cuales 1.22 billones son derivados de la actividad petrolera y los restantes 2.76 billones provienen de la aplicación de impuestos, del cobro de bienes y servicios que otorga el gobierno y de los obtenidos por las empresas públicas sin considerar a Petróleos Mexicanos (Pemex).

Ingresos del Sector Público, 2014

(miles de millones de pesos)

Concepto	Monto	Estructura porcentual (%)	Tasa de crecimiento real (%)
Total	3,983.1	100.0	0.8
Gobierno Federal	2,888.1	72.5	2.7
Tributarios	1,807.8	45.4	11.3
No tributarios	1,080.2	27.1	-9.0
Organismos y empresas	1,095.0	27.5	-4.0
Partidas informativas			
Ingresos petroleros ^{1/}	1,221.2	30.7	-12.7

^{1/} En 2014 incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos sobre hidrocarburos.

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras son preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.

Los ingresos tributarios administrados por el SAT (IASAT)¹¹ ascendieron a 1.8 billones de pesos, lo que representó 6.2% más en términos reales que el año previo. La recaudación alcanzada en 2014 superó la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) en 3.6%, al quedar 63 mil mdp (mmdp) por encima de la recaudación presupuestada.

¹¹ Son equivalentes a los ingresos tributarios menos el IEPS de gasolina y diésel, Impuesto a los Rendimientos Petroleros, ISAN y Tenencia. Sin considerar el componente de IEPS correspondientes a gasolinas y diesel. Hasta 2013 también se recaudó el IETU y el IDE, entre otros.

Ingresos tributarios administrados por el SAT 2013-2014

(miles de millones de pesos)

Concepto	2013 (A)	2014				
		LIF (B)	Observado (C)	Diferencia		Variación real% (C/A)-1
				Absoluta (C-B)	Variación % (C/B)	
TOTAL	1,637.3	1,745.5	1,809.0	63.5	3.6	6.2
Sistema renta	946.7	1,006.4	959.8	-46.5	-4.6	-2.5
ISR ^{1/}	905.5	1,006.4	985.9	-20.5	-2.0	4.7
IETU ^{2/}	47.2	n.a.	-13.7	-13.7	n.s.	n.s.
IDE ^{2/}	-6.0	n.a.	-12.3	-12.3	n.s.	97.8
IVA	556.8	609.4	667.1	57.7	9.5	15.2
IEPS no petrolero	78.6	118.0	124.5	6.5	5.5	52.3
Importaciones	29.3	26.8	33.9	7.2	26.8	11.5
Otros ^{3/}	25.9	-15.0	23.7	0.0	n.s.	-12.2

^{1/} Incluye Impuesto al Activo, ya derogado.

^{2/} Derogado a partir de 2014.

^{3/} Incluye Accesorios y fracciones no comprendidas pendientes de liquidación o pago, excepto Tenencia e IRP.

n.a no aplica

n.s no significativo

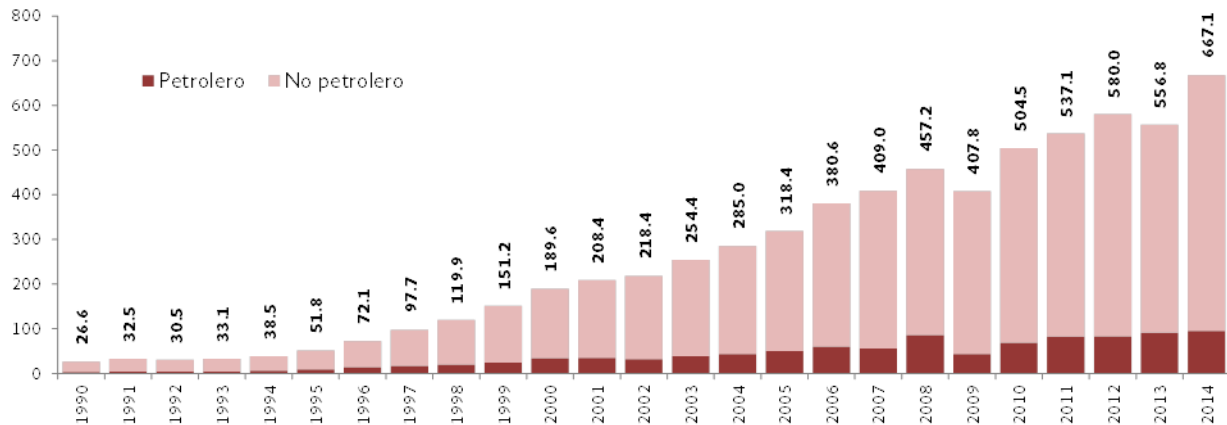
Fuente: SAT y SHCP.

1. La recaudación del Sistema renta (ISR-IETU-IDE) disminuyó 2.5% real, lo que refleja la eliminación del IETU e IDE a partir de 2014 y el efecto del Programa de condonación "Ponte al Corriente" de 2013¹², que impactó principalmente en la recaudación del ISR.
2. La recaudación del IVA mostró un incremento anual de 15.2% real, resultado de la estructura tributaria vigente en 2014, que aumentó la base tributaria del impuesto con la homologación de la tasa general en la frontera y la eliminación de la tasa cero a productos no alimenticios como el "chicle" y el alimento de mascotas, entre otras medidas. Adicionalmente, desde 2013 se estableció un programa para verificar la correcta procedencia de las devoluciones, que se extendió a 2014, lo cual impactó positivamente en la recaudación de este impuesto.

El crecimiento del IVA en 2014 (15.2% real anual) alcanzó al observado en 2006 (15.4%) y junto con 2010 (18.8%) se colocan como los más elevados desde 1990.

¹² Fue un mecanismo extraordinario que se generó para fomentar la autocorrección y dar cumplimiento al programa de condonación de adeudos fiscales establecido por mandato de Ley por el H. Congreso de la Unión. El SAT fue el encargado del diseño y aplicación de dicho programa. Sin embargo, al haberse efectuado el programa por única ocasión, los ingresos obtenidos son de carácter extraordinario, es decir, no se vuelven a obtener en los ejercicios fiscales posteriores. Por lo anterior, para efectos de un comparativo de ingresos de 2014 respecto a 2013 (sin ingresos de carácter extraordinario), se tiene que descontar el efecto de "Ponte al Corriente". Una vez que se ajusta por el efecto de dicho programa, la recaudación del Sistema renta tuvo un incremento real anual de 0.4%, mientras que la recaudación por el ISR creció 7.7% en términos reales.

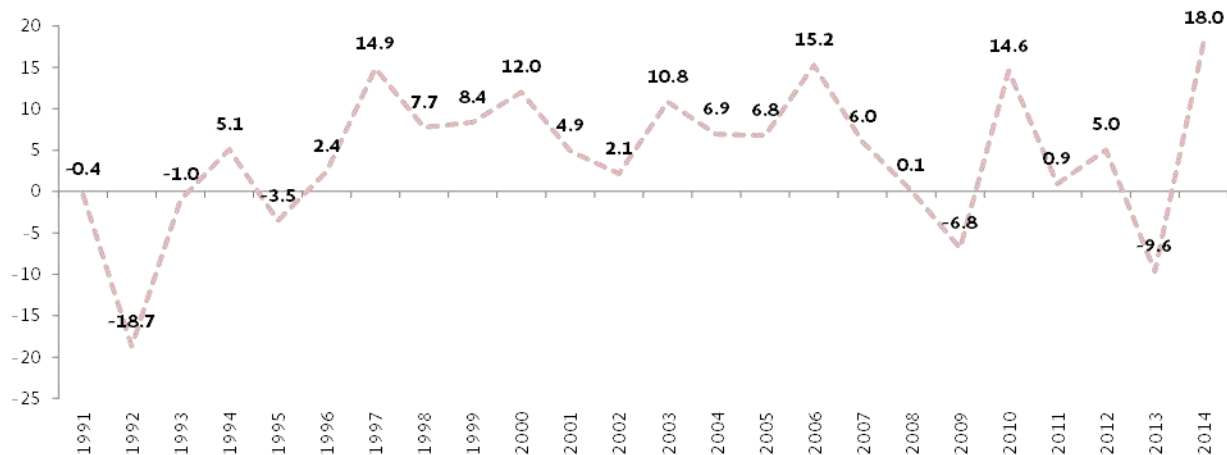
Recaudación del IVA, 1990-2014 (miles de millones de pesos)



Fuente: SAT y SHCP.

Pero el IVA no petrolero, que creció 18% real, mostró el crecimiento más elevado desde hace 25 años que recauda la federación este impuesto¹³.

Recaudación del IVA no petrolero, 1990-2014 (variación real anual,%)



Fuente: SAT y SHCP.

- Por tipo de régimen, el ISR por salarios es el rubro más importante en términos de recaudación, aporta 48% del total, mientras que el impuesto correspondiente a la utilidad de las personas morales representa 44.7.

Con respecto al IVA, 97.5% lo enteran las personas morales y sólo 2.5% las personas físicas.

¹³ Sin considerar el primer año por no ser comparable.

Recaudación del ISR e IVA por régimen, 2014

(miles de millones de pesos)

Régimen	ISR		IVA	
	Monto	Participación (%)	Monto	Participación (%)
Total	986.6	100.0	667.1	100.0
Personas morales	441.3	44.7	650.6	97.5
Personas físicas	41.0	4.2	16.5	2.5
Retenciones a residentes en el extranjero	31.1	3.1	n.a.	n.a.
Retenciones por salarios	473.2	48.0	n.a.	n.a.

Las sumas pueden no coincidir por el redondeo.

n.a. no aplica.

Fuente: SAT.

4. Por actividad económica, los sectores que más contribuyeron a la recaudación del ISR, fueron las industrias manufactureras, servicios financieros y servicios de apoyo a los negocios, con una participación de 38.6% respecto al total.

Con respecto al IVA, los rubros: “Otros cuentadantes” (que incluye el IVA de aduanas), servicios de apoyo a los negocios y servicios financieros, concentran el 73.7% de la recaudación.

Recaudación del ISR por actividad económica, 2014

(Miles de millones de pesos y porcentajes)

Sector	ISR		IVA	
	2014 ^{1/}	Estructura porcentual (%)	2014 ^{1/}	Estructura porcentual (%)
Total	986.6	100	667.1	100
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7.6	0.8	-11.9	-1.8
Minería	33.8	3.4	37.7	5.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	18.5	1.9	14.8	2.2
Construcción	22.9	2.3	21.8	3.3
Industrias manufactureras	171.5	17.4	-74.9	-11.2
Comercio al por mayor	59.3	6.0	8.7	1.3
Comercio al por menor	55.7	5.6	17.7	2.7
Transportes, correos y almacenamiento	29.2	3.0	9.3	1.4
Información en medios masivos	24.3	2.5	16.7	2.5
Servicios financieros y de seguros	106.2	10.8	62.7	9.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35.4	3.6	17.2	2.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	78.1	7.9	53.7	8.1
Dirección de corporativos y empresas	13.4	1.4	16.0	2.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	103.5	10.5	99.1	14.9
Servicios educativos	36.8	3.7	2.2	0.3

Servicios de salud y de asistencia social	46.9	4.8	5.6	0.8
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos	3.7	0.4	2.1	0.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.9	0.5	11.2	1.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	13.8	1.4	11.2	1.7
Actividades del Gobierno y de Organismos Internacionales y extraterritoriales	86.3	8.7	16.0	2.4
Otros ^{2/}	31.6	3.2	0.6	0.1
Otros Cuentadantes ^{3/}	3.3	0.3	329.7	49.4

^{1/} No incluye Impuesto al Activo.

^{2/} Se refiere a los ingresos captados no identificados con algún sector de actividad económica.

^{3/} Incluye aduanas, Tesorería de la Federación (TESOFE), entidades federativas y otras cajas recaudadoras.

Las sumas pueden no coincidir por el redondeo.

Fuente: SAT y SAHCP.

5. Por su parte, el IEPS no petrolero aumentó a una tasa anual de 51.7% en términos reales, debido a la ampliación de la base del impuesto.

A partir de 2014, se estableció el IEPS a bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, combustibles fósiles y carbono. La recaudación adicional con respecto a la esperada por éstos nuevos impuestos, compensó los menores montos observados en Tabacos, Telecomunicaciones y Juegos y Sorteos.

IEPS no petrolero, 2014
(miles de millones de pesos)

Concepto	2013 (A)	2014				
		LIF (B)	Obtenido (C)	Diferencia		Var.% real (C/A)
				Absoluta (C-B)	Var.% (C/B)	
TOTAL	78.6	118.0	124.0	6.1	5.1	51.7
Bebidas alcohólicas	10.8	11.7	11.3	-0.4	-3.4	1.0
Cervezas y bebidas refrescantes	23.7	25.0	27.6	2.6	10.4	11.9
Tabacos labrados	34.2	37.2	34.5	-2.7	-7.3	-3.0
Juegos y sorteos	2.3	3.0	2.3	-0.7	-23.3	-2.3
Telecomunicaciones	7.6	8.1	7.2	-0.9	-11.1	-9.0
Bebidas energéticas	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s	-18.3
Bebidas saborizadas	n.a	12.5	18.3	5.8	46.4	n.s
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	n.a	5.6	13.3	7.7	137.5	n.s
Plaguicidas	n.a	0.2	0.3	0.1	50.0	n.s
Combustibles fósiles	n.a	14.6	9.2	-5.4	-37.0	n.s
Otros	-0.03	0.0	0.0	0.0	n.s	n.s

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s no significativo

n.a no aplica

Fuente: SAT y SHCP.

6. El impuesto a la Importación creció 11.5% en términos reales, favorecido por el mayor número de pedimentos de importación realizados, (alrededor de 120 mil más que los realizados en 2013).
7. En materia de devoluciones y compensaciones tributarias (consideradas las petroleras y no petroleras), durante 2014 en conjunto disminuyeron 30.3% al pasar de 951.3 mmdp en 2013 a 662.7 mmdp en 2014.

Las devoluciones se contrajeron en 15.7% en términos reales respecto a 2013, destaca la disminución de IVA en 25.1 mmdp.

Devoluciones, compensaciones y regularizaciones, 2014

(Miles de millones de pesos)

CONCEPTO	2013	2014	Diferencia	Var. Real (%)
Devoluciones	328.7	288.3	-40.4	-15.7
Renta	28.2	36.9	8.6	25.5
Valor Agregado	264.1	239.0	-25.1	-13.0
IEPS total ^{2/}	1.5	0.4	-1.1	-73.5
Otros	34.9	12.1	-22.9	-66.8
Compensaciones ^{1/}	622.6	374.4	-248.1	-42.2
Renta	201.6	154.8	-46.9	-26.2
Valor Agregado	101.4	131.4	30.1	24.7
IEPS total ^{2/}	106.1	44.5	-61.6	-59.7
Otros ^{3/}	213.5	43.7	-169.8	-80.3

^{1/} Incluye regularizaciones tributarias.

^{2/} Incluye IEPS petrolero y no petrolero

^{3/} Incluye Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto al Comercio Exterior, Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto a los Depósitos en Efectivo y Otros conceptos.

Fuente: SHCP.

Por su parte, las compensaciones por todos los impuestos, se redujeron 248.1 mmdp, lo que se traduce en una variación real de -42.2%. En el rubro de "Otros", se consideran el IDE y el IETU (derogados en 2013), lo que contribuyó a que este apartado disminuyera en 80.3% real. En el caso del IVA, el monto total de compensaciones aumentó en términos reales 24.7%, mientras que para el ISR se presentó una disminución de 26.2%.

IV. Retos 2015

Es importante para quienes laboramos en el SAT, reconocer los retos pendientes que nos permitirán alcanzar el siguiente nivel de efectividad y productividad y contribuir a dar cumplimiento al objetivo estratégico del SAT: *“Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior”*.

Durante 2015, el SAT buscará que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad para cumplir con las obligaciones fiscales y de comercio exterior, soportado en el uso de nuevas herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio, así como trámites ágiles y simplificados.

- Se continuarán brindando facilidades para inscribirse en el RFC, sin necesidad de acudir a las oficinas del SAT.
- Se agilizará la presentación de las declaraciones informativas y el intercambio de información entre los contribuyentes y la autoridad fiscal, mediante el uso de la factura electrónica.
- Se continuará la consolidación de tecnologías como principal fuente de comunicación entre el SAT y los contribuyentes, tales como “Mis cuentas”, “Buzón Tributario” y “Contabilidad en medios electrónicos”.
- Se continuará facilitando el comercio exterior, con la firma del acuerdo de reconocimiento mutuo en materia aduanera entre México y Estados Unidos de América.
- Se continuará promoviendo la implementación de los acuerdos conclusivos como una herramienta que permita discernir oportunamente diferencias en la apreciación de la norma tributaria y así motivar el pago de las obligaciones fiscales.
- Se implementarán revisiones electrónicas con un enfoque específico a operaciones particulares que fomenten la detección oportuna y la corrección inmediata de los contribuyentes.
- Se fortalecerá el intercambio de información entre las entidades federativas y el SAT y se reforzarán los vínculos con otras instituciones encargadas de hacer cumplir las obligaciones fiscales y financieras.
- Resultado de la firma de un Memorando de Entendimiento relativo a la Cooperación entre México y EE. UU., a través de la Unidad de Transparencia Comercial, se facilitará la identificación de organizaciones criminales y se unirán esfuerzos para combatir el comercio ilícito.
- Se fortalecerán los modelos de información y de riesgo que se utilizan en el SAT para la determinación de presuntivas de evasión que derivan en propuestas de fiscalización.

- Adicionalmente, el SAT llevará a cabo la reorganización correspondiente para contar con un área de administración para el régimen a los hidrocarburos con personal especializado en auditorías de este sector. Las funciones sustantivas que realizará esta área serán:
 - Recibir de los contratistas la información y documentación relacionada con los costos, gastos e inversiones, deducciones y transacciones con partes relacionadas.
 - Realizar auditorías o visitas a los contratistas para verificar las operaciones y registros contables.
 - Revisión de las obligaciones de la parte fiscal de Pemex.

Son muchos los retos que enfrentará la institución en los años venideros; el escenario internacional del mercado petrolero indica que los precios mantendrán niveles por debajo de los observados en años anteriores, lo que nos obliga a fortalecer la capacidad recaudatoria y ser más eficientes en el combate a la evasión y elusión de impuestos.

Por lo anterior, el SAT está en constante evolución para lograr sus objetivos y dotar de los recursos públicos que requiere el país para su sano desarrollo.